



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 20 MARZO 2019 02:01:36 PM

RADICACIÓN No: 20190143383-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819YMN9QO

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL DOMINGO 19 DE MAYO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:FUNDACIÓN RECICLANDO UN MUNDO MEJOR
SIGLA: RUMM
CLASE PERSONA JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 901081041-7
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: KR 24 B # 2 A - 258
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:3173770374
TELÉFONO COMERCIAL 2:NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3:3166592234
CORREO ELECTRÓNICO:jandra@reciclandounmundomejor.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:KR 24 B # 2 A - 258
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:3173770374
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3166592234
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:jandra@reciclandounmundomejor.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 20 MARZO 2019 02:01:36 PM

CERTIFICA

INSCRITO: 18333-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 16 DE MAYO DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN:19 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
M7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA
G4665 COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA

OTRAS ACTIVIDADES
P8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.
M7220 INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$7.025.370

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE MARZO DE 2017 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 16 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NÚMERO 6572 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACIÓN RECICLANDO UN MUNDO MEJOR SIGLA:RUMM

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA.

CERTIFICA

OBJETO.
LA FUNDACIÓN RECICLANDO UN MUNDO MEJOR, TENDRÁ COMO OBJETO, LA PROMOCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DE VARIOS FRENTE DE TRABAJO:
1. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS; 2. DIAGNÓSTICO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL GIRS Y ESTRATEGIAS DE BASURA CERO (SOLUCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS); 3. COMUNICACIÓN E INFORME DE SOSTENIBILIDAD. 4. MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD; 5. CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, Y TODAS LAS ACTIVIDADES REFERENTES A TEMAS DE SOSTENIBILIDAD, RECICLAJE, TEMAS AMBIENTALES Y EDUCATIVOS.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FUNDACIÓN RUMM SERÁN, SIN LIMITARSE A ELLOS, LOS SIGUIENTES:

A) BRINDAR ESPACIOS PARA CREAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS: TALLERES TEÓRICO-PRÁCTICOS, CAPACITACIONES, CLÍNICAS Y CONFERENCIAS SOBRE EL CORRECTO MANEJO DE LOS

RESIDUOS SÓLIDOS.

B) COORDINACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (GIRS) Y ESTRATEGIAS DE BASURA CERO: MONTAJE DEL PROGRAMA EN EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, ESTRATEGIA EDUCATIVA, INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD DE RECICLADORES DE OFICIO COMO AGENTES EJECUTORES Y ASESORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS.

C) DISEÑO ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN: COMUNICACIÓN DIRECCIONADA AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA, COMUNICACIÓN INNOVADORA DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES GENERADAS.

D) EJECUTAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTRIBUIR A LA INVESTIGACIÓN, QUE PERMITAN EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO CON SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

E) ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD, CON ESTÁNDAR INTERNACIONAL GLOBAL REPORTING INCATIVE (HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN PARA EVIDENCIAR LA LABOR REALIZADA EN TORNADO A LA SOSTENIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN) COMO UNA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO.

F) ASESORÍA SOBRE EL USO DE ENERGÍA RENOVABLE: SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA NO-RENOVABLE Y AGUA.

G) ACCESO A BASE DE DATOS DE PROVEEDORES CON RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL QUE TIENEN EXCELENTES OPCIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

H) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA JURÍDICA Y AMBIENTAL ENCAMINADA AL DESARROLLO DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES, TALES COMO DESARROLLO DE PROCESOS, TOMA DE DECISIONES FRENTE A LAS AUTORIDADES Y DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN.

I) INCENTIVAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE MANERA SOSTENIBLE, QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y PROGRESO DE LAS COMUNIDADES.

J) DISEÑAR Y EJECUTAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIONES MASIVAS Y RELACIONALES: DAR A CONOCER LA FUNDACIÓN Y EL PROPÓSITO DE PROMOVER UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE A TRAVÉS DE PÁGINA WEB, REDES SOCIALES, ENTREVISTAS EN PERIÓDICOS, CANALES REGIONALES Y NACIONALES Y DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES:

A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL.

B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN.

D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL:

- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS FUNDADORES.
- JUNTA DIRECTIVA.
- PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL).

JUNTA DIRECTIVA
NATURALEZA.

LA JUNTA DIRECTIVA ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO PERMANENTE, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA UN PERÍODO DE 1 AÑO, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS EN FORMA INDEFINIDA. ESTÁ INTEGRADA POR TRES ASOCIADOS ACTIVOS, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ESTARÁ CONFORMADA POR:

- UN PRESIDENTE.
- UN SECRETARIO.
- UN TESORERO.

PARÁGRAFO.

LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN SECRETARIO GENERAL, QUE TENDRÁ VOZ Y VOTO EN LAS DECISIONES QUE TOME LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES, ENTRE OTRAS:

G. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LOS CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

REPRESENTANTE LEGAL.

ELECCIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO. PODRÁ SER REELEGIDO. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- A)ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.
- B)CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.
- C)VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.
- D)ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.
- E)ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.
- F)APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.
- G)PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.
- H)HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA

ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.

I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.

J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.

N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

PARÁGRAFO:

DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA FUNDACIÓN, TENDRÁ LAS MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE ÉSTE.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE MARZO DE 2017

INSCRIPCIÓN: 16 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 6572 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

ALEJANDRA CAYCEDO GOMEZ

C.C.1130605709

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE MARZO DE 2017

INSCRIPCIÓN: 16 DE MAYO DE 2017 NÚMERO 6572 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

ALEJANDRA CAYCEDO GOMEZ

C.C.1130605709

SEGUNDO RENGLON

YINNY TATIANA IBARRA OSPINA

C.C.1144069319

TERCER RENGLON

JULIANA CAYCEDO GOMEZ

C.C.1144047855

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$1.000.000

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 19 DE MARZO DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 20 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 02:01:36 PM

